

	OTROSI MODIFICATORIO, ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Código: F-AMCN-063
		Versión: 01
		Fecha: 13-06-2024

ADICIÓN NRO. 1 CONTRATO DE SUMINISTRO NRO. CMC SDAA 026 2026			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA		
NIT	890.981.554 – 6		
CONTRATISTA	GARA COLOMBIA S.A.S.		
NIT	901300355-5		
REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS		
CEDULA	1.118.566.932		
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ELSA MARIA ARCINIEGAS GARCIA		
CEDULA	28.151.394		
SUPERVISOR	JULIO ALDEMAR YARCE AGUDELO SECRETARIO AGROPECUARIO Y RECURSOS NATURALES.		
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS, MEDICAMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.		
VALOR	VEINTIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$28.135.700) IVA INCLUIDO		
CDP	FECHA EXP.	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
0234	12/02/2026	\$ 32.700.000	\$ \$28.135.700
RP	FECHA EXP.	VALOR RP	
0527	25/03/2026	\$ 28.135.700	
ADICION NRO. 1	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000) IVA INCLUIDO		
VALOR TOTAL	TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$32.635.700) IVA INCLUIDO		
PLAZO	UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.		
FECHA SUSCRIPCION	MARZO 25 DE 2026		
FECHA INICIO	MARZO 25 DE 2026		
FECHA DE TERMINACION	ABRIL 24 DE 2026		
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCION DE LA ADICION NRO. 1	SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, ABRIL 14 DE 2026.		

Entre el MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, Entidad Territorial, según lo dispone la Constitución Política de 1991, persona jurídica de derecho público, identificada con el Nit. 890.981.554-6, según los artículos 314 de la C. P., 84 y 91 literal (d) nº 1 la Ley 136 de 1994, Ley 01 de 1984, Artículo 2 y 315 numeral 3 de la constitución nacional, artículo 91 de la ley 136 de 1994 y artículos 24, 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, representada legalmente por LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA, identificado con Cedula de Ciudadanía Nº. 8.150.385 expedida en Santa Rosa de Osos (Antioquia), quien obra en su calidad de Alcalde Municipal, según consta en el Acta de Posesión del 19 de diciembre de 2023, quien para efectos se llamará entidad CONTRATANTE o MUNICIPIO, por una parte; y por la otra GARA COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT Nro. 901.300.355-5, representado

	OTROSI MODIFICATORIO, ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Código: F-AMCN-063
		Versión: 01
		Fecha: 13-06-2024

legalmente por el señor GERMAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.118.566.932, y representante legal suplente la señora ELSA MARIA ARCINIEGAS GARCIA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 28.151.394, quien para efectos de este contrato se denomina CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la siguiente ADICION para llevar a cabo la ejecución del contrato anteriormente descrito.

CONSIDERACIONES:

Que, desde la Secretaría de Desarrollo Agropecuaria y Ambiental, como dependencia que ejerce la supervisión del contrato, se evidenció la necesidad de realizar adición Nro. del contrato Nro. CMC SDAA 026 2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS, MEDICAMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.", previo lo siguiente:

Descripción de la necesidad:

1. Que el día veinticinco (25) de marzo de 2026 se suscribió por parte del MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS y GARA COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT Nro. 901.300.355-5, representado legalmente por el señor GERMAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.118.566.932, y representante legal suplente la señora ELSA MARIA ARCINIEGAS GARCIA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 28.151.394, el contrato Nro. CMC SDAA 026 2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS, MEDICAMENTOS Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.".
2. Que el inicio del contrato Nro. CMC SDAA 026 2026, fue el día veinticinco (25) de marzo de 2026, con un plazo inicial de UN (01) MES, con fecha de terminación el veinticuatro (24) de abril de 2026.
3. Que el valor inicial del contrato Nro. CMC SDAA 026 2026, es de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$28.135.700) IVA incluido.
4. Que a la fecha el contrato Nro. CMC SDAA 026 2026, se encuentra vigente
5. Que a la fecha se han venido suministrando los insumos para las jornadas de esterilización derivados del contrato Nro. CMC SDAA 026 2026 de manera satisfactoria y acorde con las especificaciones técnicas requeridas.
6. Que, en el marco de la ejecución del contrato de suministro suscrito por la Administración Municipal, para la realización de jornadas de esterilización como estrategia de control poblacional y sanitario, se ha identificado la necesidad de incorporar actividades

	OTROSI MODIFICATORIO, ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Código: F-AMCN-063
		Versión: 01
		Fecha: 13-06-2024

complementarias que garanticen un enfoque integral en la atención de la población intervenida.

Durante el desarrollo de las actividades contractuales, el equipo técnico evidenció que la sola ejecución de procedimientos de esterilización no asegura plenamente las condiciones óptimas de salud de los individuos beneficiarios, especialmente en contextos donde se presentan factores de riesgo asociados a carga parasitaria y deficiencias nutricionales.

En este sentido, es necesaria la inclusión de los ítems de desparasitación y vitaminación, los cuales obedecen a criterios técnicos, sanitarios y de salud pública, toda vez que:

- La desparasitación contribuye a la reducción de agentes endoparásitos y ectoparásitos, los cuales afectan el estado general de salud y pueden incidir negativamente en la recuperación postoperatoria.
 - La vitaminación fortalece el sistema inmunológico, favoreciendo la respuesta fisiológica ante el procedimiento quirúrgico y mejorando las condiciones de bienestar animal.
 - Ambas intervenciones permiten optimizar los resultados del programa de esterilización, disminuyendo riesgos sanitarios y garantizando una atención integral.
7. Que se considera técnica y administrativamente procedente la adición del contrato de suministro Nro. CMC SDAA 026 2026, incorporando los ítems de desparasitación y vitaminación, con el fin de garantizar la integralidad del servicio, mejorar los resultados esperados y optimizar el uso de los recursos públicos.
 8. Que la administración municipal Inicialmente presentó un proceso contractual con una ficha técnica obtenida por el estudio de mercado por un valor de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$32.699.400) incluido IVA, presupuestalmente se aprobó un valor de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$32.700.000), de la cual el proponente de menor valor que ganó el proceso fue de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/L (\$28.135.700), por medio del contrato de suministro Nro. CMC SDAA 026 2026, asignado a GARA COLOMBIA S.A.S, identificado con NIT Nro. 901.300.355-5, representado legalmente por el señor GERMAN ANDRES RESTREPO ARCINIEGAS identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.118.566.932, y representante legal suplente la señora ELSA MARIA ARCINIEGAS GARCIA identificada con cedula de ciudadanía Nro. 28.151.394, que permite a la Administración Municipal ser eficientes en la utilización del recurso.
 9. Que a la fecha se evidencia que se tiene la necesidad de ingresar nuevos ítems de desparasitación y vitaminación que son indispensables para llevar a cabo las jornadas de esterilización, ítems cotizados de la siguiente manera:

	OTROSI MODIFICATORIO, ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Código: F-AMCN-063
		Versión: 01
		Fecha: 13-06-2024

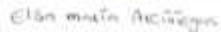

 - Régimen Común Nit. 901300355 - 5 -

Medellín, 08 de abril de 2026.

Señores
Municipio de Santa Rosa de Osos.

Asunto: cotización insumos veterinarios.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR IVA INCLUIDO	CANTIDAD	TOTAL
1	Mirapet Suplemento Nutricional para Perros y Gatos Polvo 600g	100.000,00	25,00	2.500.000,00
2	Revolution 6% Antiparasitario para perros y gatos de hasta 2.5 Kg	50.000,00	40,00	2.000.000,00
			total	4.500.000,00


 ELSA MARIA ARCINEGAS GARCIA
 Representante legal suplente
 C.C. 28.151.394
 GARA COLOMBIA SAS
 NIT 901300355-5

garacolombiasas@gmail.com
 3124247564
 CLL 22 No 57 - 74 P 1 Medellín, Antioquia

10. Que la entidad con la finalidad de garantizar las jornadas de esterilización de caninos y felinos en el municipio, se hace necesario incorporara ítems de desparasitación y vitaminación al anexo técnico inicial:

ANEXO TÉCNICO					
Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
28	SUPLEMENTO NUTRICIONAL PARA PERROS Y GATOS POLVO 600 G	25	UNIDAD	\$ 100.000	\$ 2.500.000
29	REVOLUTION 6% ANTIPARASITARIO PARA PERROS Y GATOS DE HASTA 2.5 KG	50	UNIDAD	\$ 50.000	\$ 2.000.000

11. Que, de conformidad con lo anterior, una vez verificada la existencia de recursos en el certificado de disponibilidad presupuestal inicial, se hace necesario realizar una adición en el presupuesto del contrato inicialmente pactado por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000), soportada en el Certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	FECHA EXP	VALOR
0234	12-02-2026	\$32.700.000
FUENTE DE FINANCIACION	RUBRO	DESCRIPCION

	OTROSI MODIFICATORIO, ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Código: F-AMCN-063
		Versión: 01
		Fecha: 13-06-2024

1.2.3.2.07- CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
---	-----------------	--

12. Que, en atención a lo referenciado, la secretaria de Desarrollo Agropecuario y Ambiental, opta por solicitar la adición citada anteriormente por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000), al contrato Nro. CPSA SDAA 026 2026, quedando en firme las cláusulas que no fueron modificadas.

En consideración a lo anterior,

ACUERDA

PRIMERA: ADICIONAR. El valor que se procede a adicionar mediante el presente acuerdo es por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$4.500.000), soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 0234 del 12 de febrero de 2026, respecto del contrato principal, los cuales serán reconocidos y cancelados al CONTRATISTA en los términos y condiciones pactadas en el contrato principal; valor de adición justificada así:

ANEXO TÉCNICO					
Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
28	SUPLEMENTO NUTRICIONAL PARA PERROS Y GATOS POLVO 600 G	25	UNIDAD	\$ 100.000	\$ 2.500.000
29	REVOLUTION 6% ANTIPARASITARIO PARA PERROS Y GATOS DE HASTA 2.5 KG	50	UNIDAD	\$ 50.000	\$ 2.000.000

SEGUNDA. CLAUSULAS ANTERIORES. - Salvo lo dispuesto en la presente adición, las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente, continúan vigentes e incólumes.

TERCERA. La presente adición deberá ser publicada en el SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de su expedición por parte de la Oficina de contratación del Municipio, entendida esta como la suscripción de la misma.

CUARTA: La adición Nro. 1 al contrato Nro. CMC SDAA 026 2026, quedará perfeccionada con la suscripción de las partes.

Para constancia se firma en el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los catorce (14) días del mes de abril de 2026

ORIGINAL FIRMADO
LUIS BERNARDO MOLINA GRANDA
Alcalde Municipal
Municipio de Santa Rosa de Osos, Ant

ORIGINAL FIRMADO
ELSA MARIA ARCINIEGAS GARCIA
Representante legal
GARA COLOMBIA S.A.S.

Proyecto: Érica María Restrepo Zapata- Jefe oficina de Contratación
Reviso y Aprobó: ASESORIAS Y SOLUCIONES EXITOSAS S.A.S- Abogado Jorge Cuartas